

FIRMA: WUZ EMPRESA: GAVIDE
FECHA: 19/3/19 NOMBRE: GERARDO VILLANUEVA
HORA: 12:10 CARGO: Revisor

Folio: SGPA-UARN/0325/COAH/2019
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

GAVIDE COMERCIAL DE LA LAGUNA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 01 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de enero de 2019, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **GAVIDE COMERCIAL DE LA LAGUNA S. DE R. L. DE C. V.**, integrado en el **LIBRO COAH, TIPO TI, VOLUMEN 13, NÚMERO 1, AÑO 19**, Código de Identificación **T-05-035-GAV-001/19**; ubicado en **domicilio: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 223 FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, C.P. 27084; TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Venta de carbón y leña**, autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0001/COAH/2019**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- MTRA. CLAUDIA MADRID RUIZ. DIR. GRAL. DE GESTIÓN FTAL Y DE SUELOS.
ING. - TOMAS S. HEINRICHS LOERA. DELEGADO DE LA PROFEPA EN COAH.



JGGV/YELAT/RZP/jvg

BITÁCORA 05/BW-0008/03/19



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

